

INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE DOTACIONES (artículo 4° de la decisión administrativa 4/2021)

1. ADMINISTRACIÓN: La Dirección de Presupuesto y Evaluación de Gastos en Personal dependiente de la Oficina Nacional de Presupuesto de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía recibirá y procesará la Información Trimestral de Dotaciones del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), instituida por el artículo 4° de la decisión administrativa 4 del 15 de enero de 2021.

2. ESQUEMA FUNCIONAL: La Dirección de Presupuesto y Evaluación de Gastos en Personal recibe los datos previstos por las Jurisdicciones y Entidades, por medio del Módulo Local de Información Gerencial (MLIG) del SIRHU a través de la interfaz puesta a disposición por la Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, los procesa y genera la información agregada y administra la relación con los sistemas que la utilizarán.

3. ENTREGAS DE INFORMACIÓN: Las Jurisdicciones y Entidades obligadas deben presentar trimestralmente la información requerida entre los días 15 y 20 del mes anterior al trimestre que se programa, de acuerdo con lo establecido en la disposición 644 del 13 de diciembre de 2018 de la Oficina Nacional de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (DI-2018-644-APN-ONP#MHA).

3.1 PREVISIÓN DE INFORMACIÓN: Las jurisdicciones y entidades alcanzadas por el artículo 4° de la decisión administrativa 4/2021 deberán ingresar los siguientes datos vinculados a la previsión de la dotación del organismo a través de la interfaz interactiva dispuesta en el MLIG del SIRHU, la cual dispondrá para cada código de una lista actualizada de los posibles valores vigentes:

- Período
- Código de escalafón
- Código de agrupamiento
- Código de nivel

- Código de grado o categoría
- Código de programa
- Código de previsión de dotación (19)
- Cantidad de cargos o contratos previstos

Los códigos escalafonarios corresponden a los utilizados en la ejecución (Plataforma Mínima de Información Salarial Presupuestaria).

LISTADO DE CÓDIGOS VÁLIDOS:

TABLA RT1	
(19) CÓDIGO DE PREVISIÓN DE DOTACIÓN - OBLIGATORIO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
D1	INGRESOS PLANTA PERMANENTE, PLANTA TRANSITORIA, PERSONAL CONTRATADO Y ASESORES DE GABINETE
D2	BAJAS
D3	PROCESO DE SELECCIÓN A CONCURSAR
D4	PROCESO DE SELECCIÓN EN TRÁMITE
D5	MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA
D6	TRANSFERENCIA
D7	REATEGORIZACIÓN CONTRATOS
D0	OTRO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-23991651- -APN-DPYEGP#MEC – Anexo II - Información Trimestral de Dotaciones
(artículo 4° de la decisión administrativa 4/2021).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.